



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROTECCION SOCIAL

MEMORANDO N.º DDC-M03093-2025

Vallenar, 29/10/2025

MAT. Adjudica licitacion 2322-134-LE25 « Kit materiales de construcción para reparacion de techumbres de personas y/o familias en situación de vulnerabilidad social »

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : DIRECTOR SECPLA

Junto con saludar, en relación a la adjudicación de la licitación ID 2322-134-LE25 "Kit materiales de construcción para reparaciones de techumbres de personas y/o familias en situación de vulnerabilidad social" y en base a reclamo N°INC-1215451-T1D4T6 presentado se revisan antecedentes y se acoge observaciones realizándose una nueva evaluación :

Proveedor	Monto sin iva	total iva	oferta 50%	cobertura 20%	prog. Integ.2%	Entrega 10%	calidad tecnica 18%	Total
LONZA CENTRO FERRETERO VALLENAR SPA	10.217.100	12.158.349	50	20	0	0	0	70
SERVICIOS LYG	20.916.500	24.890.635	supera presupuesto disponible					
Diego Antonio	13.770.000	16.386.300	37,1	10	2	10	18	77,1
EL PORTAL FERRETERO SPA	16.142.850	19.209.992	31,6	20	0	10	18	79,6
SANTA ELENA SPA	15.215.000	18.105.850	33,6	5	2	0	0	40,6
Galenzo Avila Araya	15.305.000	18.212.950	33,4	5	0	0	0	38,4
EL VALLE COQUIMBO	15.207.250	18.096.628	33,6	5	2	10	0	50,6

De acuerdo a la evaluación, se solicita adjudicar a El portal Ferretero SPA por un monto de \$16.142.850 valor neto.



¡Vallenar Vive Mejor!

De igual forma de manera de dar respuesta a reclamo presentado, se solicita considerar lo siguiente:

- 1.- Se acogen observaciones relativas a los criterios de "entrega" y "programa de integración" presentado en reclamo
- 2.- En lo referente a presupuesto presentado por oferentes, se debe señalar que desde la normativa las postulaciones presentadas al portal deben ser en valores netos, por tal razón se asume que las postulaciones se realizan de acuerdo a la norma,
- 3.- La licitación se realiza en suma alzada, por tal razón se considera el valor total presentado considerándose válido el valor presentado en la oferta.
- 5.- Se dejará fuera de bases de acuerdo a lo establecido solo si supera el presupuestos disponible y si el oferente no oferta todos los productos solicitados.

Cordialmente.

RMAP /rmap



Firma Electrónica Avanzada
María Lorena Rivera Pino
Director Dirección de Desarrollo
Comunitario
Fecha: 29/10/2025 18:18:16 -0300



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
2mrb20251029-72429

¡Vallenar Vive Mejor!